



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

**OFICINA DE PARTES**

05 SET 2019

DECRETO EXENTO N° 2.598 /

RETIRO,

05 SET. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Dex. Exento N° 3.931 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2019;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical folclórica para amenizar actividad Cultural "Campeonato Regional de Cueca Jóvenes Mártires de Antuco" a desarrollarse en el Estadio Municipal de Retiro el día 20 de septiembre de 2019 a las 14.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 9 años como cantante de agrupación folclórica tradicional, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Carla Jiménez Henríquez, RUT.: 18.155.475-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$333.333.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música Folclórica para amenizar Campeonato Regional de Cueca Jóvenes de Antuco el día 20 de Septiembre de 2019 a las 14.00 horas en el recinto Estadio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"



~~SAMUEL MELLA HERRERA~~  
~~JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS~~  
Aprobación Presupuestaria y financiera



~~CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ~~  
ADM. MUNICIPAL



~~ERILDA BARRA FUENTES~~  
JEFA  
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

~~GERARDO BAYER TORRES~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl  
DISTRIBUCION:  
✓ Alcaldía - SEC MUN.  
✓ Unidad de Control.  
✓ Depto. Administración y Finanzas.  
✓ Depto. Adquisiciones.  
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DEPARTAMENTO  
15 SEP 2019  
OFICINA DE PARTES